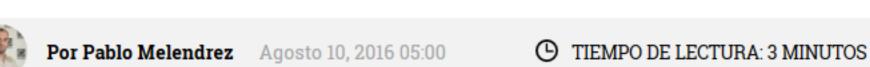
NACIONAL APLICACIÓN DE TRANSPORTE Regular actividad de pequeña dimensión





Cada uno depende de los ingresos anuales del conductor. Conozca las alternativas

Informar un error en la noticia



Cómo evitar que se



La pokemoraleja de la



¿Qué son las manchas en el cuerpo de Phelps y



Unas 136.000 personas recibirán en promedio \$ 22.000 por devolución de



Catedrático insta a ofrecer implantes de

Uber planteó al gobierno tres mecanismos de tributación, basados en el ingreso anual del conductor. Si el chofer genera hasta US\$ 18.500 (es decir \$ 593.487, según los valores utilizados por Uber al momento de hacer la propuesta) podrá pagar con la modalidad de "monotributo"; si no excede los US\$ 31.000 (lo que equivale a \$ 989.146) podrá hacerlo por un régimen de "IVA mínimo" y la última opción para quienes hagan viajes por más de US\$ 31.000 que quedarán sujetos al régimen impositivo general.

La propuesta de la compañía, realizada por escrito en junio al prosecretario de la Presidencia, Juan Andrés Roballo, señala que la actividad de sus "socios conductores" es "de pequeña dimensión" y por eso lo mejor es que tengan derecho a elegir por alguno de los sistemas "especiales".

En el caso de la modalidad del "monotributo", el conductor tiene que pagar US\$ 46 (\$ 1.490) por mes sin

seguro de salud y US\$ 100 (unos \$ 3.000) para tener cobertura médica. La propuesta de Uber aclara que

en este caso las regulaciones actuales de este mecanismo "necesitan ser ajustados con el fin de permitir que los socios conductores puedan calificar" dentro de sus márgenes. La segunda opción, la que prevé el conductor pague por un sistema de "IVA mínimo", implica US\$ 92 por

mes (unos \$ 2.950). En este caso se prevé el aporte a la seguridad social, que "oscilaría" entre los \$ 2.372 y \$ 4.928 en función de la conformación del nucleo familiar del chofer de Uber, según planteó la empresa. Finalmente, la propuesta de la empresa prevé que los conductores que tengan un "ingreso bruto anual

IVA e IRAE en las tasas normales. Consultado por El Observador, el contador Félix Abadi, catedrático de impuestos de la Universidad ORT y socio del estudio Rueda, Abadi & Pereira, opinó que correspondería aplicar el sistema de "IVA mínimo",

que es el que regula a los taxis, porque sería una forma de "equipar" ambos servicios y eso "no estaría

superior a los US\$ 31.000" quedarían abarcados por el régimen general de impuestos, que implica pagar

mal". Esteban, quien es conductor de Uber desde que la aplicación está operativa en Uruguay, dijo a El Observador que hasta que no haya una regulación específica sobre la tributación no le conviene ni siquiera pensar en el tema y señaló que dará ese paso cuando "no tenga otra opción". En su caso tiene cubierta la seguridad social en el exterior y con la aplicación gana unos \$ 15.000 por semana trabajando

Pero para Luis, otro chofer de Uber, la situación es diferente dado que él es conductor de la aplicación como un actividad extra a su trabajo formal y por ende su ganancia no supera los \$ 3.000 por semana. "Para los que hacemos pocas horas, si se regula, habrá que ver si nos sigue siendo conveniente", dijo.

"Meramente" marketing

10 horas por día de lunes a viernes y la mitad los sábados.

En la propuesta presentada al gobierno, Uber plantea que su filial local se dedica "meramente" a tareas de marketing y promociones por las que tributa tanto IRAE como IVA. Pero dice que la cobranza y el pago a los conductores lo realiza a través de una empresa radicada en el exterior cuya actividad "no es sujeto de pasivo de impuestos en el país".

Abadi dijo que Uber "desdobla" su actividad en dos sociedades y con eso podría sostener que la firma extranjera no genera ingresos de fuente uruguaya. Sin embargo, el experto indicó que no comparte esa interpretación por lo que, a su juicio, la sociedad extranjera debe realizar un aporte tributario "mixto" en el cual debería pagar por la renta que se establezca que generó en Uruguay.

Monotributo

Uber plantea esta modalidad de aporte para los conductores que, por año, generen un ingreso que no supere los US\$ 18.500 (unos 593.487, según el tipo de cambio a comienzos de junio). En este caso, los conductores deberán pagar por mes US\$ 46 (unos \$ 1.490) sin cobertura de salud y US\$ 100 (cerca de \$ 3.000) para tener derecho a ese beneficio.

IVA mínimo

En la modalidad de "IVA mínimo", los conductores de la aplicación podrán pagar por mes una tasa de US\$ 92 (\$ 2.950) siempre que no generen ingresos por más de US\$ 31.000 (lo que equivale a \$ 989.146). Según el planteo de Uber, además del "IVA mínimo" el conductor tendrá que realizar el aporte social que variará entre \$ 2.372 y \$4.928.

Aplicación Regulación Ver más Uber Tributos

Notas Relacionadas



CUESTIONAMIENTO

Para taxistas es "lamentable" dictamen de MEF sobre Uber



TRANSPORTE

Gobierno advierte que Uber solo puede funcionar "si cumple



POLÍTICA

El proyecto de Uber puede "generar otros problemas"

Populares de la sección



APLICACIÓN DE TRANSPORTE Uber ofrece al gobierno negociar regulación y que choferes paquen



POLÍTICA Larrañaga: "El gobierno recauda como neoliberal y gasta



PANEL Filqueira advierte desfasaje entre egreso de secundaria y

Acerca del autor



Recomendadas

f 💆 🖸 🗅 🃦 🤊 🖇 Suscripciones Beneficios 365 El Observador + Clasificados Carta de Lectores Servicios Secciones Social Temas Portada Nacional Facebook Carta de Lectores Cámara del Libro en Uruguay Pokémon José Luis Perales Twitter El Tiempo Economía y Empresas Opinión Apartmint Fúnebres Leonardo Alonso Aishemberg Mundo Instagram Agro Horóscopo Secretariado Uruguayo de la Malezas Cromo Espectáculos Youtube Salud Medio Ambiente Estilo Spotify Rss Bolsas plásticas millennials Viajes Especiales Pinterest Restaurantes Seisgrados Google + Remates Contacto Falta y Resto apagón

POWERED BY: dos au cubo

Publicaciones

CUAREIM 2052, C.P. 11.800 COPYRIGHT © 2016 EL OBSERVADOR | MONTEVIDEO - URUGUAY

Política de Privacidad

Términos y condiciones

murga

Médicos

Alejandro Bertiz

Las más leídas



empañen los vidrios de su auto



pokemanía



otros deportistas?



larga duración como anticonceptivos

Fonasa

Blogs Muestra en el Blanes: una bella contradicción entre el pretexto y el texto 05:00 Los "invitados" que aceptaron estar

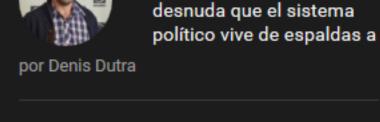
y participar son una muestra inequívoca del arte uruguayo de estos tiempos

La pokemoraleja de la

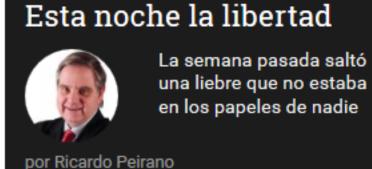
pokemanía

Lo que aprendí una mañana de domingo cazando pokemones con un adolescente de 12 por Carina Novarese

"Con los blancos se ajustaba mejor" El debate sobre la



Rendición de Cuentas





DGI detectó indicios de evasión en aport... Está en marcha un operativo a unos 300 ... elobservador.com.uy

El Observador La empresa envió cartas al prosecretario de Presidencia y a los intendentes de Montevideos y Canelones elobservador.com.uy/uber-

Ver en Twitter

Didi Chuxing

Maluma